CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ANALITICA Y REDES SAS
Nit: 830059956 1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00953893
Fecha de matrícula: 7 de julio de 1999
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2023
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 70 G No. 79-36 P. 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: clarainesth@yahoo.com
Teléfono comercial 1: 2453649
Teléfono comercial 2: 2455781
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 70 G No. 79-36 P. 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: contabilidadayr@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2453649
Teléfono para notificación 2: 2455781
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0001617 del 29 de junio de 1999 de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrito en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 1999, con el No. 00687125 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada ANALITICA Y REDES LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 130320 de la Junta de Socios, del 13 de marzo de 2020, inscrita el 11 de Mayo de 2020 bajo el número 02570277 del Libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de Sociedad Limitada a Sociedad por Acciones Simplificada bajo el nombre de: ANALITICA Y REDES SAS.

Por Acta No. 130320 del 13 de marzo de 2020 de Junta de Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de mayo de 2020, con el No. 02570277 del Libro IX, la sociedad cambió su denominación o razón social de ANALITICA Y REDES LTDA a ANALITICA Y REDES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto principal el servir como agente y representante de personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras, exportar e importar toda clase de bienes, maquinaria, equipos electrónicos, equipos de cómputo, accesorios, diseño, montaje, configuración, mantenimiento de redes, comunicaciones y programas para los mismos, productos químicos, materias primas, y mercadería en general. La producción y comercialización de materias primas y productos elaborados. Prestar asesoría, consultoría y servicio especializado en el montaje de industrias, laboratorios y técnicas especiales, así como las asesorías técnicas y el servicio de

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

---

mantenimiento que fueren necesarios. La sociedad podrá ejercer toda clase de actos, operaciones y contratos siempre que tengan relación directa con el cumplimiento de cualesquiera de las actividades comprendidas en su objeto social. En el desarrollo del mismo, la sociedad podrá adquirir y enajenar a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles corporales e incorporales, dar en prenda los primeros e hipotecar o gravar en cualquier forma los segundos; celebrar toda clase de operaciones de crédito, girar, aceptar, endosar y en general, negociar toda clase de títulos valores como letras, pagares, cheques y otros; formar parte de otras compañías a cualquier título cuyas actividades estén directamente relacionadas con las propias, incorporarlas o fusionarse con ellas en cualquier forma; dar o recibir dinero u otros géneros en mutuo; dar o recibir bienes en arrendamiento y, en general, celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos que se tengan como necesarios en el desarrollo del objeto social. Estas operaciones las podrá realizar por cuenta propia o ajena, al por mayor y/o al detal, al contado o a crédito y en establecimientos de comercio o locales propios y/o ajenos. En desarrollo de este objeto social podrá realizar, ejecutar, celebrar, suscribir y elaborar toda clase de contratos civiles, comerciales, laborales, administrativos; participar en licitaciones con entidades del orden internacional, nacional, departamental, o municipal. También en desarrollo de su objeto social podrá tomar dinero en mutuo con o sin interés, dar dinero a este título, negociar, recibir, entregar, emitir, endosar títulos valores tales como cheques, letras de cambio, pagares, bonos, acciones y demás efectos negociables. También podrá comprar, vender, permutar, dar en arrendamiento, tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles de su propiedad o de terceros y aportes en sociedades; representar como agentes comerciales a otras empresas nacionales o extranjeras, sean personas naturales o jurídicas, para la realización de actos o negocios vinculados a alguna de las actividades comprendidas dentro del objeto social pactado: Suscribir acciones, partes o cuotas de interés en otras sociedades y fusionarse con otras con la aprobación requerida, en los estatutos o en la ley, de la Junta General de Socios.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor : $90.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : $90.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor : $90.000.000,00
No. de acciones : 90.000,00
Valor nominal : $1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Gerente ese el Representante Legal de la sociedad. La sociedad tendrá un Gerente el cual tendrá un Suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Con facultades, por lo tanto, para ejecutar todos los actos y contratos acordes con la naturaleza de su encargo y que se relacionen directamente con el giro ordinario de los negocios sociales. En especial, el Gerente tendrá las siguientes funciones: A) Usar de la firma o razón social; B) Designar al secretario de la compañía, que lo será también de la Junta General de Socios; C) Presentar un informe de su gestión a la Junta General de Socios en sus reuniones ordinarias y el balance general de fin de ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades; D) Convocar a la Junta General de Socios a reuniones ordinarias y extraordinarias; E) Nombrar los árbitros que correspondan a la sociedad en virtud de compromisos, cuando así lo autorice la Junta General de Socios, y F) Constituir los apoderados judiciales necesarios para la defensa de los intereses sociales. G) Gestionar a nombre de la compañía la solicitud de los créditos bancarios y/ o financieros que las necesidades lo requieran, firmar a su nombre y en su calidad ya dicha los títulos valores

derivados del otorgamiento. H) Manejar las cuentas bancarias y demás negocios financieros que requiera la sociedad. El Representante Legal y El Representante Legal Suplente pueden contratar sin límite de cuantía.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 0001617 del 29 de junio de 1999, de Notaría 30 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de julio de 1999 con el No. 00687125 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Gerente	Reinaldo Jaimes Ascanio	C.C. No. 91206684

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Suplente Del Gerente	Jorge Humberto Zorro Ayerbe	C.C. No. 79333193

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 29 del 1 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de junio de 2020 con el No. 02581332 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Herman Ortiz Olarte	C.C. No. 91265132 T.P. No. 51503-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E. P. No. 0002256 del 5 de septiembre de 2007 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01156498 del 7 de septiembre de 2007 del Libro IX
E. P. No. 0001690 del 16 de julio de 2008 de la Notaría 49 de Bogotá D.C.	01235538 del 15 de agosto de 2008 del Libro IX
E. P. No. 2847 del 25 de septiembre de 2012 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	01669178 del 26 de septiembre de 2012 del Libro IX
Acta No. 130320 del 13 de marzo de 2020 de la Junta de Socios	02570277 del 11 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 2-2022 del 30 de septiembre de 2022 de la Asamblea de Accionistas	02889959 del 14 de octubre de 2022 del Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4659
Actividad secundaria Código CIIU: 3313

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Pequeña

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 4.123.444.050
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4659

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 9 de mayo de 2017. Fecha de envío de información a Planeación : 11 de mayo de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

****

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de julio de 2023 Hora: 10:49:07
Recibo No. AB23398348
Valor: $ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B23398348DEE28

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

****

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

****

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

